

Número de Registro	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		
		D.	M.	A.
A15GO6401	D. Julio Cabañero López-Francos ...	16	1	1949
A15GO6402	D. Benjamin José Chao García ...	30	4	1944
A15GO6403	D.ª María Antonia Sandoval Pérez.	26	10	1943
A15GO6404	D. Pedro Fernández Martínez .....	27	5	1944
A15GO6405	D. Juan Barceló Oliver .....	8	6	1947
A15GO6406	D. Angel Justo Fernández Jaén ...	19	7	1947
A15GO6407	D. Antonio Serrano Luque .....	30	1	1948
A15GO6408	D. Ramón Linares Linares .....	27	5	1948
A15GO6409	D. José Luis Martín Monte .....	28	10	1944
A15GO6410	D. Severiano Aparicio Miguel .....	14	7	1946
A15GO6411	D.1 Emilia García Carrión .....	20	1	1948
A15GO6412	D. Víctor Manuel González Tejeiro.	22	5	1941
A15GO6413	D. José Miguel Benito Girona .....	20	10	1946
A15GO6414	D. Manuel Molina Gómez .....	13	8	1943
A15GO6415	D. José Luis Torralba López .....	1	10	1943
A15GO6416	D. Cayetano Valero Castell .....	19	9	1938
A15GO6417	D. Marino Otero Moreira .....	23	4	1947
A15GO6418	D. Angel Alonso y Heras .....	1	6	1948
A15GO6419	D. Félix Muñoz Jiménez .....	26	5	1949
A15GO6420	D. Juan Sevilla Osorio .....	24	7	1949
A15GO6421	D.ª María del Pilar Zornoza Navarro .....	3	5	1948
A15GO6422	D.ª María Jesús de la Lama Gutiérrez .....	23	11	1948
A15GO6423	D. Antonio Celabert Rebasa .....	23	2	1942
A15GO6424	D. José Santamaría González .....	8	9	1946
A15GO6425	D. Abel Martín Aparicio .....	16	10	1948
A15GO6426	D. Francisco Cruz Guzmán .....	18	2	1933
A15GO6427	D. José Luis Benito Díaz .....	23	8	1940
A15GO6428	D. Cruz Vellisca Belinchón .....	14	5	1943
A15GO6429	D. Vicente Ortega Cadena .....	28	5	1947
A15GO6430	D. Manuel Fernández González ...	24	7	1945
A15GO6431	D. Agustín Guedez Bordón .....	9	1	1946
A15GO6432	D. Andrés Martínez Trapiello .....	12	3	1949
A15GO6433	D. Feliciano Nguema Abui .....	9	9	1944
A15GO6434	D. Julio Valle GUTIÉRREZ .....	21	7	1930
A15GO6435	D. Gabino Moreno Fernández .....	17	3	1940
A15GO6436	D.ª Marta Angélica Martín Acosta.	7	12	1941
A15GO6437	D. Tomás Salvador Blanco .....	22	3	1943
A15GO6438	D. Marcos Santana Betancor .....	18	7	1944
A15GO6439	D. Antero Chica Casado .....	11	5	1945
A15GO6440	D. Manuel Dueñas Perea .....	11	5	1945
A15GO6441	D.ª María Isabel Herrero Sáez .....	2	5	1949
A15GO6442	D. Pedro Alcalá García .....	26	7	1949

Opositores cuyas actuaciones en las pruebas selectivas quedan anuladas por incumplimiento de la norma 17 de la convocatoria y que a continuación se mencionan:

Número de la propuesta	Nombre y apellidos
208	D. Rafael Grimaldo Hernández.
654	D. Joaquín Pizarro Vilches.
662	D. Manuel Ladrón de Guevara Maldonado.
871	D. Cayetano Abaga Mba.
1156	D. Juan Ortuño Ballesta.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión en sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado y Decreto-ley 14/1945, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del

Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Marcos Lozano Fonseca.

Policía don José López Vila.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Víctor García Gómez.—Fecha de retiro: 8 de julio de 1968.

Policía don Gerardo Jaime Osta Gil.—Fecha de retiro: 24 de septiembre de 1968.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Enrique Jiménez Asenjo.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Nemesio Portela Malvar.

Policía don Nicolás García-Sotoca Marqués.

Policía don Manuel Búrdalo Moreno.

Policía don Eusebio de Diego Gómez.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 16 de agosto de 1968, página 12165, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de personal que pasa a la situación de retirado, columna segunda, línea treinta y seis, donde dice: «Policía don Julio Núñez Hernando: 23 septiembre 1968», debe decir: «Policía don Julio Núñez Hernández: 23 septiembre 1968».